

RECOMENDACIONES PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES MULTITUDINARIAS EN EL CONTEXTO DE NUEVA NORMALIDAD POR COVID-19 EN ESPAÑA

16 de septiembre de 2020

JUSTIFICACIÓN

La epidemia de COVID-19 ha producido un gran impacto que ha requerido la adopción de importantes medidas de contención, individuales y colectivas. La mejora de la situación epidemiológica permite ir relajando varias de esas medidas, en el marco del *Plan para la transición hacia una nueva normalidad*, de forma gradual y coordinada entre la administración general y las comunidades autónomas. En esta nueva normalidad es preciso recuperar paulatinamente las actividades económicas y sociales, manteniendo la necesaria cautela y precaución acorde con esta etapa aún temprana del control de la enfermedad.

El COVID-19 es la enfermedad producida por la infección del virus SARS-CoV-2, que se transmite de persona a persona a través de gotas respiratorias y el contacto directo o con superficies contaminadas, siendo el riesgo de transmisión proporcional a la cercanía y la intensidad de la interacción entre una persona infectada y una persona susceptible. Los eventos o actividades multitudinarias son reuniones en el interior o al aire libre, donde **un pequeña o gran número de personas** pueden estar en contacto cercano. Estos eventos o actividades multitudinarias pueden tener diversas motivaciones como los eventos religiosos, culturales, deportivos, festivales o conferencias y pueden contribuir a la transmisión de enfermedades como el COVID-19, si no se toman las medidas oportunas. Se consideran situaciones de riesgo debido a la cantidad de asistentes, la intensidad del contacto y la posible dificultad para mitigar los riesgos asociados. En el contexto de la pandemia de COVID-19, es recomendable que estos eventos incluyan en su planificación medidas de prevención y control adecuadas para reducir el riesgo de transmisión.

OBJETIVO

Proporcionar un marco para evaluar los riesgos de transmisión de SARS-CoV-2 asociados con eventos o actividades multitudinarias permitiendo la adopción de medidas oportunas para reducir el riesgo.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Este documento se dirige a las autoridades responsables y a los organizadores de este tipo de eventos o actividades multitudinarias.

ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DEL RIESGO

Situación epidemiológica

El contexto general de la epidemia de COVID-19 en España se caracteriza por una reducción de la circulación del SARS-CoV-2 donde persiste el riesgo de transmisión comunitaria. La valoración debe adecuarse a los posibles cambios en la situación epidemiológica de cada comunidad autónoma, provincia, municipio o unidad territorial en el que se desarrolle, y en aquellas de las que se esperan asistentes.

Características del evento

Los eventos o actividades multitudinarias pueden ser naturaleza muy diferente por lo que conviene realizar una valoración del tipo de evento de forma individualizada. Debe incluir en su consideración, al menos los siguientes elementos:

- El número de asistentes y sus características: número de asistentes previstos, lugar de procedencia, características personales (edad, condiciones de salud previas, etc.)
- Las características de los lugares donde se va a desarrollar el evento: acceso al sistema de salud, tamaño del lugar, desarrollo en el interior o al aire libre, control de aforo...
- La interacción esperada entre las personas que asisten: contacto estrecho (distancia interpersonal inferior a 1,5 metros), gestión de los puntos de acceso, posibilidad de aglomeraciones, desarrollo de actividades que puedan promover la transmisión (cantar o gritar), compartir objetos, consumo de alcohol...
- La duración esperada del evento.

En la siguiente tabla se muestran algunas de las consideraciones de las características del evento para considerar el nivel de riesgo de un evento:

| Alto Riesgo | Medio riesgo | Bajo Riesgo |
|--|--|---|
| Alto porcentaje de participantes de otras áreas con mayor incidencia | Porcentaje moderado de participantes de otras áreas con mayor incidencia | Bajo porcentaje de participantes de otras áreas con mayor incidencia |
| Alto porcentaje de participantes considerados vulnerables | Porcentaje moderado de participación de vulnerables | Bajo porcentaje de participantes de vulnerables |
| Alto porcentaje de participantes realizan actividades de alto riesgo durante el evento (cantar, contacto físico, compartir materiales, etc.) | Porcentaje moderado de participantes realizan actividades de alto riesgo durante el evento (cantar, contacto físico, compartir materiales, etc.) | No se realizan o bajo porcentaje de participantes realizan actividades de alto riesgo durante el evento (cantar, contacto físico, compartir materiales, etc.) |
| No es posible mantener la distancia física en ningún momento | No es posible mantener la distancia física en todo momento | Es posible mantener la distancia física en todo momento |
| En espacio interior sin ventilación o con ventilación insuficiente | En espacio interior pero con ventilación suficiente o ambos (interior y exterior) | En espacio exterior |
| Alto porcentaje de los participantes están de pie en movimiento durante todo el evento | Alto porcentaje de los participantes están sentados o de pie inmóviles durante todo el evento | Alto porcentaje de los participantes se mantienen sentados durante todo el evento |
| Número elevado de lugares donde se puede producir un contacto estrecho | Número moderado de lugares donde se puede producir un contacto estrecho | Número bajo de lugares donde se puede producir un contacto estrecho |
| Alto porcentaje de consumo de alcohol | Hay consumo minoritario de alcohol | No hay venta ni consumo de alcohol |
| Evento de larga duración (>2 horas) | Evento de duración entre 1-2 horas | Evento de corta duración (<1 hora) |

Capacidad para adoptar las medidas de prevención y control

Estas medidas tienen como objetivo reducir el riesgo de transmisión de COVID-19 inherente al evento, así como la probabilidad de que los servicios de salud puedan verse sobrecargados.

Estas medidas de salud pública deben desarrollarse en las diferentes fases de organización del evento o actividad:

En la **fase de planificación**:

- Identificar y establecer vínculos entre las partes interesadas para que el evento se desarrolle según lo previsto, especialmente con las autoridades sanitarias autonómicas.
- Establecer un Plan de actuación ante la aparición de casos sospechosos de COVID-19 en aquellos eventos de varios días de duración, designando los roles y acordando las actuaciones oportunas.
- Asegurar el acceso a las capacidades y recursos necesarios para el desarrollo del plan (protocolos de limpieza, lugares de aislamiento...).
- Ofrecer que el evento se pueda realizar virtual u ofrecer en retransmisión en directo.
- Flexibilizar las políticas de reembolso de entradas, si es el caso, para promover que las personas no acudan al evento si están enfermas o presentan síntomas.
- Implementar sistemas que permitan un registro de identificación de participantes con información de contacto disponible para las autoridades sanitarias si así lo requiriesen, cumpliendo con las normas de protección de datos de carácter personal.

En la **fase operativa**:

- Adaptar el lugar donde se desarrolla el evento: reforzar protocolos de limpieza y desinfección, facilitar la utilización adecuada de los baños, mejorar la ventilación, modificación de los puntos de acceso, señalización de los espacios comunes mediante marcas de espera para facilitar el mantenimiento de la distancia física interpersonal, asegurar la disponibilidad de agua y jabón o solución hidroalcohólica para lavado de manos, instalar barreras físicas como mamparas o divisores en áreas donde es difícil mantener una distancia de seguridad, gestionar con medidas específicas la utilización de los servicios de restauración.
- Establecer recomendaciones adaptadas a las características de los asistentes: comunicar que no se asista al evento si se está en aislamiento o cuarentena, valorar en función del riesgo comunicar que no se asista si se pertenece a grupos vulnerables, mantener la higiene respiratoria, realizar higiene de manos, emplear mascarillas si no se puede garantizar el mantenimiento de la distancia física interpersonal de 1,5 metros, evitar el contacto físico entre no convivientes, evitar aglomeraciones, evitar el uso compartido de objetos que sean difíciles de limpiar y mantener a las personas asistentes informadas.
- Reducir la duración del evento con el objetivo de reducir la duración e intensidad del contacto entre los participantes.

- Horarios de entrada y salida escalonadas y un uso escalonado de los espacios comunes.
- Asegurar una comunicación eficaz a los participantes (idioma, mensajes clave, etc.).
- Garantizar la coordinación y comunicación con los sistemas de vigilancia y alerta.

Fase post evento:

- Mantener la comunicación y la cooperación con las partes interesadas, especialmente con las autoridades sanitarias autonómicas, para el intercambio de información rápida y necesaria por si aparece algún caso de COVID-19 asociado al evento.

VALORACIÓN GLOBAL DEL RIESGO

El riesgo de propagación de COVID-19 en eventos o actividades multitudinarias depende, entre otros, de la situación epidemiológica, de las características del evento y de la capacidad para la adopción de medidas de prevención y control.

Un elemento de partida en la evaluación del riesgo, que deberá realizar las autoridades de salud pública o quien la comunidad autónoma determine, es la situación epidemiológica, que debe constatar un nivel bajo de transmisión en la comunidad autónoma, provincia, municipio o unidad territorial en el que se desarrolle el evento. Posteriormente, se analizarán las diferentes características del evento y los participantes teniendo en cuenta cada una de las consideraciones previamente detalladas que determinan el mayor o menor riesgo de contagio del COVID-19. Por último, es preciso adoptar estrategias de mitigación de aquellos riesgos anteriormente identificados. La capacidad o no de adoptar medidas de prevención y control en mayor o menor grado será determinante para definir si es posible realizar o no el evento, o establecer una serie de condiciones para ello.

En general debe valorarse el aforo conjuntamente con los riesgos de aglomeraciones en entradas, salidas, baños, barreras, etc.; con el origen de los participantes en el evento; con la posibilidad de mantener la distancia de seguridad en el lugar de la celebración y el tipo de evento; con la movilidad de los asistentes dentro de las instalaciones y en los desplazamientos a los lugares en los que se desarrolla el evento.

En base a esta información, se establecería una gradación del riesgo que considerando las capacidades para su mitigación determinaría su autorización o cancelación por parte de las autoridades sanitarias de la comunidad autónoma.

| Riesgo basado en las características | Capacidad de mitigación de riesgos | | |
|--------------------------------------|---|---|---|
| | Capacidad baja de mitigación de riesgos | Capacidad moderada de mitigación de riesgos | Capacidad alta de mitigación de riesgos |
| Alto Riesgo | Muy alto | Alto | Moderado |

| | | | |
|---------------------|------|----------|----------|
| Medio Riesgo | Alto | Alto | Moderado |
| Bajo Riesgo | Alto | Moderado | Bajo |

Según las conclusiones del análisis se considerará valorar cancelar o posponer los eventos de muy alto y alto riesgo o establecer una serie de condiciones en cuanto a limitaciones del aforo de participantes y medidas de prevención en los eventos de moderado o bajo riesgo.

Referencias

1. Organización Mundial de la Salud (OMS). *Key Planning Recommendations for Mass Gatherings in the context of COVID-19*. Mayo 2020. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/10665-332235>
2. United States Centers for Disease Control and Prevention (CDC). *Considerations for Events and Gatherings*. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/community/large-events/considerations-for-events-gatherings.html>
3. European Center for Disease Prevention and Control (ECDC). *Guidelines for the use of non-pharmaceutical measures to delay and mitigate the impact of 2019-nCoV*. Febrero 2020. Disponible en: https://www.ecdc.europa.eu/sites/default/files/documents/novel-coronavirus-guidelines-non-pharmaceutical-measures_0.pdf